Libro.

Estando en las Casas Capitulares de esta Villa de Ecija
en Viernes nueve de Dic.e del mismo Año
con Asist.a y Voz de S.r Corregr Justicia y Regim.o de esta
dha Villa, es a saber, D.n Matheo de Barnuevo Zabayal, y
D.n Marcos Granados Faxardo Alcalde ordinario de ella, y
su Mar.r D.n Gines Joh.h Landin Diego Bernardino
Landin D.n Gines de Laredo Granados D.n Alfonso Abad
y D.n Juan Enriquez Landin Regidores Perpetuos y
D.n Pedro Jph Heredia Jurado, todos Vecinos en dha
Villa de Capitulo como lo han de uso y costumbre
Haciendo Asistencia los Sres.

Haciendo Constó Dixo que el Señor D.n Gines Joh.h Landin
ser Capitular pasó a la Ciud de Antequera a
formalar de D.n Jacome Ximenez Cabezas de
Vacas Regidor en Virtud del Real Sr Juez
Comisionado para que se mande Jurar a la Villa de
Carmona y otra que se mande Jurar en
la Misma Cavdra para subcesor en dho Juzgado en
Virtud de Despacho y Provision Real que se le dio
Fecho en Granada a Veinte y ocho de
Agosto de mil setecientos y ocho Años, y
en que recibió del Mayordomo de Propios, y
para que se le abonen en sus Cuentas acordó
Librarlos en el Caudal de Pos para lo que se
Despache el Libramiento correspondiente